



Solicitan incluir “tentativa de feminicidio” en catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva.



**20.10.2024. Ciudad de México.-** La diputada **Alejandra Chedraui Peralta (Morena)** propuso adicionar el artículo 19 de la Constitución Política, a fin de ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa e incluir la “tentativa de feminicidio”.

La iniciativa, turnada a la **Comisión Puntos Constitucionales** para dictamen, argumenta que dicho artículo establece los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, es decir la privación de libertad sin la necesidad de una resolución judicial en casos específicos por la gravedad del delito.

Actualmente, el feminicidio consumado se encuentra incluido dentro de esta categoría; sin embargo, la “tentativa de feminicidio” no está contemplada de manera explícita.

Resalta que dada la gravedad que implica el feminicidio en grado de tentativa, es necesario actualizar la redacción constitucional para incluirlo en el catálogo de delitos y garantizar una mayor protección a las mujeres víctimas, así como una respuesta más efectiva del sistema de justicia.

Por ello, **Chedraui Peralta** considera que incorporar la tentativa de feminicidio en el artículo 19 de la Constitución “es un paso fundamental para combatir la violencia de género en México”. Elevar su gravedad a rango constitucional permitirá una actuación más enérgica de las autoridades judiciales, reforzando la protección de las mujeres y contribuyendo a la prevención de feminicidios en el país.

<https://billieparkernoticias.com/solicitan-incluir-tentativa-de-feminicidio-en-catalogo-de-delitos-que-ameritan-prision-preventiva/>